

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Miércoles 23 de octubre de 2013

Sec. IV. Pág. 53260

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39669 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto.- Concurso 519/2013 sección D.

Concurso 520/2013 sección D.

NIG.-08019 - 47 - 1 - 2013 - 8001192.

Fecha del Auto de Declaración.- 19/9/13.

Clase de concurso: Voluntarios. Abreviados.

Entidades concursadas.- Transformat, S.L., con domicilio en Manlleu (Barcelona) calle Francesc Puget, número 51 (Poligono Industrial el Verdaguer), con CIF n.º B-60034840.

Don Jordi Albanell Tanganelli con DNI: 35019967Y.

Administrador Concursal.- Don Emilio Segura Fernández, como Abogado.

Dirección Postal.- Avenida Diagonal, 628, 2.º, 2.ª en Barcelona.

Dirección Electrónica.- concursal@fidesgroup.es.

Régimen de las Facultades de los Concursados: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil y la persona física declarados en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el b.o.e.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles.

Barcelona, 23 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130058218-1